

#### **COMUNICADO**

# IMPORTANTE: PLAZOS Y PRECISIONES PARA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES (DJI)

### 1. Plazos de presentación

Recordamos a los/las funcionarios/as y servidores/as públicos que los plazos para la presentación de su DJI son los siguientes:

PLAZO GENERAL	INPE, SUNAT, PNP Y MINISTERIO DE DEFENSA	MUNICIPALIDADES Categorías B, E, F y G*
Hasta el 13 octubre	Hasta el 20 de octubre	Hasta el 27 de octubre

<sup>(\*)</sup> Clasificación según Decreto Supremo N° 397-2020-EF.

#### 2. Presentación física de Declaración Jurada de Intereses (DJI)

Sin perjuicio de presentar su DJI individualmente en cualquiera de nuestras sedes, les recomendamos agruparlas y encargar a un representante de su entidad la entrega grupal. Recuerda que cada DJI debe presentarse en sobre cerrado y adjuntar la carta simple de presentación.

Quienes han registrado y enviado su DJI con firma digital no necesitan hacerlo físicamente.

## 3. Vigencia del Sistema de DJI

Les informamos que luego de los plazos máximos de presentación, el sistema continuará activo para registrar y recibir la DJI de manera extemporánea.